

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
DE EL CARMEN DE BOLÍVAR**

ASUNTO: DESPACHO COMISORIO N° 27
TIPO DE PROCESO: EXPROPIACIÓN
DEMANDANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI)
DEMANDADO: TRABAJADORES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL MONTECARMELO E.S.E. - OTROS
RADICADO: 13244-31-89-002-2022-00086-00

INFORME SECRETARIAL:

Señor Juez, pasa al despacho el presente Despacho Comisorio, comisionado por Juzgado Veinticinco Civil Del Circuito De Bogotá ordenado en auto de fecha 18 de abril de 2021, informándole que el mismo se encuentra con fecha de realización 4 de agosto de 2023. Sírvasse proveer.

El Carmen de Bolívar, 3 de agosto de 2023.


CAMILO JAVIER CASIJ CAMPO
OFICIAL MAYOR

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, tres (03) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede, se advierte que se fijó fecha de la diligencia para el día 04 de agosto del 2023, no obstante, El Despacho se encuentra atendiendo asuntos constitucionales como los son trámites de acciones de tutela, los cuales tiene un carácter prevalente, por tal motivo, debido al gran volumen de acciones constitucionales que vencen para el día en que se encuentra programada la diligencia de entrega, esta no podrá ser realizada, y se deberá reprogramar la misma.

Por lo expuesto se,

RESUELVE

CUESTIÓN ÚNICA: REPROGRAMAR la diligencia para el día viernes once (11) de agosto del 2023, a las 09:00 a.m., para la práctica de entrega anticipada del bien inmueble distinguido con el F.M.I. No. 062-11560 a la parte demandante, dentro de la demanda de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDER SEVERICHE PÉREZ
JUEZ

Firmado Por:

Alexander Severiche Perez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002
El Carmen De Bolivar - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a97ee1935b749f9c5f8f7c212a3328f2cbd934a17d95b044f5b81128e306721**

Documento generado en 03/08/2023 03:50:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>